

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

Ley N.º 10435

TABLA DE CONTENIDO

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ..... 1

ARTÍCULO 1..... 3

ARTÍCULO 2..... 4

ARTÍCULO 3..... 4

ARTÍCULO 4..... 4

ARTÍCULO 5..... 5

ARTÍCULO 6..... 5



**DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE
PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y
AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA
MAYOR DE CACHÍ**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10435

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

ARTÍCULO 1

Se desafecta del dominio público el terreno propiedad de la Municipalidad de Paraíso, cédula jurídica tres - cero uno cuatro - cero cuatro dos cero ocho seis (3-014-042086), inscrito en el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el sistema de folio real matrícula número tres-dos seis nueve uno siete ocho-cero cero cero (3-269178-000), que se describe así: naturaleza terreno para construir; situado en el distrito cuarto Cachí; cantón segundo Paraíso; provincia de Cartago. Linderos: al norte con calle pública con un frente de treinta y siete metros con veinte centímetros (37,20 m); al sur con identificador predial 30204026211900; al este con identificador predial 30204020811500; al oeste con resto de la finca de la Municipalidad de Paraíso; mide mil ochocientos veintitrés metros cuadrados (1823 m2), descrito por el plano



DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

catastrado C-dos tres uno ocho seis ocho uno-dos cero dos uno (C- 2318681-2021).

ARTÍCULO 2

Se autoriza a la Municipalidad de Paraíso para que done y traspase el terreno descrito en el artículo 1 a la Asociación de Atención a la Persona Adulta Mayor de Cachí, cédula de persona jurídica tres-cero cero dos-cuatro cuatro tres dos dos ocho (3-002-443228).

ARTÍCULO 3

El terreno donado se destinará, exclusivamente, al establecimiento del Centro Diurno de Atención del Adulto Mayor de Cachí, en favor de las personas adultas mayores.

ARTÍCULO 4

En caso de que la Asociación descrita en el artículo 2 llegue a disolverse o el inmueble se destine a otro uso no autorizado en la presente ley, o no se construya en cinco años, el bien donado volverá de pleno derecho a ser propiedad de la Municipalidad de Paraíso.



DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE CACHÍ

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

ARTÍCULO 5

La Asociación de Atención a la Persona Adulta Mayor de Cachí no podrá traspasar, vender ni arrendar el terreno donado.

ARTÍCULO 6

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la escritura de donación y traspaso. Asimismo, se autoriza para que se corrijan los defectos registrales o notariales que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

BUFETE

DE

COSTA RICA

